

ORDENANZA Nº 15/2012

VISTO:

El Expte, Nº 5.198-C-2010 - CORREA RUIZ M. CICERON -

DONACIÓN y:

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 el Sr. Marcelo C. Correa Ruiz, ofrece a este Municipio en carácter de donación las superficies libradas a uso público para espacio verde y ensanche y prolongación de las calles Urquiza, Secundino Gómez, Río Las Tunas, Güemes, La Arboleda y Rivadavia, en un total aproximado a 9.355,01m2.. Y para lo cual solicita que el Municipio realice las obras de cunetas, cordones y banquinas, enripiado y alumbrado público.

Que a fs. 03/11 obra copia de títulos y a fs. 12 Plano de Mensura.

Que a fs. 14/15 se encuentra informe de la Dirección de Catastro detallando las fracciones ofrecidas.

Que a fs. 20 Dirección de Obras informa que el monto aproximado de las obras requeridas asciende a la suma de \$450.000, y considera conveniente para el Municipio aceptar la donación por el valor del metro cuadrado en esa zona, siendo la inversión de aproximadamente el 15,3% del valor del terreno.

Que a fs. 21 Asesoría Letrada del Municipio informa que no tiene objeciones que formular a la propuesta realizada y aconseja elevar las actuaciones al H. C. Deliberante para su tratamiento.

Que a fs. 24 el H.C.D. solicitó al D. Ejecutivo la corrección del Plano de Mensura por estar mal especificados los nombres de las calles y que a fs. 17 Dirección de Rentas informaba de una deuda de \$120. Y teniendo en cuenta que luego de ser remitido nuevamente el expediente con el nuevo Plano de Mensura se constata que no coinciden las medidas especificadas en el plano con el informe emitido por la Oficina de Catastro, solicitándose un nuevo informe de Catastro, el cual se encuentra a fs. 41.

Que a fs. 44 se adjunta del oferente rectificando su propuesta que se encuentra en fs. 01 y aclarando que el ofrecimiento que realiza es sin cargo para el Municipio.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO <u>ORDENA</u>

ARTÍCULO 1): Acéptese la donación sin cargo ofrecida en el Expediente N° 5.198–C-2010 - "CORREA RUIZ MARCELO CICERON – DONACION DE PROPIEDAD P/ENSANCHE DE CALLES Y ESPACIOS VERDES – UBICACIÓN CALLE URQUIZA S/N", según el siguiente detalle:

- Prolongación Calle Río Las Tunas 3.722,66m2 aproximadamente.
- Prolongación Calle La Arboleda 5.687,14m2 aproximadamente.

- Prolongación Bulevar Güemes Sur 10.520,62m2 aproximadamente.
- Prolongación Calle Pública 6.568,85m2 aproximadamente.
- Prolongación Calle Secundino Gómez 885,57m2 aproximadamente.
- Espacio Verde 221,36m2 aproximadamente.
- Ensanche Avenida Gral. Urquiza 239,92m2 aproximadamente.

Las fracciones ofrecidas son parte de la propiedad de Marcelo Cicerón Correa Ruiz, registrada en Catastro Municipal Padrón Municipal 8-9316/00, Fracción II, con una superficie de 89.710,86m2 – Plano de Mensura N°5.892 – Nomenclatura Catastral 14-99-01-0800-944143-0000-1 – Padrón de Rentas 14-06077/6 – inscripta en el Registro de la Propiedad N°002552, fs. 0409, T°15 de Tupungato

ARTÍCULO 2): Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar los trámites tendientes a la inscripción en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia y reparticiones correspondientes a favor de la MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO, de la superficie donada.

ARTÍCULO 3): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Ordenanzas y archívese en el Digesto del H.C.D.

Dada en la Sala de Sesiones, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil doce.

RELATE BIOCLOTTI

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE - TUPUNGATO NELLY VELARDE PRESIDENTE H.C.D. TUPUNGATO

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO MESA DE ENTRADAS

sentador: ...09 J 04 J 12

lora: 08:35

Sa Adiunta .

ando per noute